



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



REGLAMENTO DEL CONSEJO SUPERIOR GEOGRAFICO

Número 2.452/1963, por el que se da nueva redacción al artículo séptimo del Reglamento del Consejo Superior Geográfico.

Modificado el artículo cuarto de la Ley de dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, reguladora de las funciones del Consejo Superior Geográfico, por la de veinte de julio del corriente año, que da entrada en el Pleno a un representante del Ministerio de la Vivienda, procede acomodar a su nuevo texto los términos del artículo séptimo del Reglamento de dicho Organismo, aprobado por Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo séptimo del Reglamento del Consejo Superior Geográfico, aprobado por Decreto de veintisiete de diciembre de mil no-

vecientos cuarenta y cuatro, queda redactado en los siguientes términos:

«Constituirán el Pleno del Consejo Superior Geográfico el Presidente y los siguientes Vocales: el Director general del Instituto Geográfico y Catastral, si cumple la condición de ser ingeniero geógrafo, y caso contrario, el Jefe del Servicio Topográfico del referido Instituto; el Jefe del Servicio Geográfico del Ejército, el Director del Instituto Hidrográfico de la Marina o su representante, nombrado por la Presidencia del Gobierno; el Jefe del Servicio Cartográfico del Aire, el Jefe del Servicio Meteorológico Nacional, un representante del Alto Estado Mayor, uno de cada uno de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas, Agricultura, Educación Nacional, Industria (Instituto Geológico y Minero) y de la Vivienda y todos aquellos que en lo sucesivo se determinen en virtud de la autorización que el párrafo dos del artículo cuarto de la Ley cien/mil novecientos sesenta y tres, de veinte de julio, confiere al Consejo de Ministros para ampliar la constitución del Pleno. Será Secretario del Consejo Pleno el Jefe de la Secretaría Técnica.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 239, de 1963.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO



SITUACIONES

Número 2.455/1963, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Rafael Miranda Dávalos pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Rafael Miranda Dávalos pase a

la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

(Del «B. O. del Estado» núm. 239, de 1963.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Facundo Churriague de la Herrería, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Enrique Pérez Gallego, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Teniente coronel (E. A.) don Agustín Sánchez Ruiz, jefe del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. Enrique Rodríguez Pérez, ayudante de campo del Comandante General de Ceuta.

Otro, D. Ricardo Aguilar Carmona, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Andrade Braña, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante (E. A.) don Enrique Andrade Pérez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Pablo González Alcortá, del Regimiento de Automóviles para Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Carlos Bernardo Martínez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Comandante (E. C.) don Roque Linares Pedrero, de la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte de África, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán (E. A.) don Julio Arranz Domínguez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Manuel Pérez Issanjou, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Guillermo Cabezas Aguilera, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Esteban Peralta Clemente, de la Academia General Militar.

Teniente (E. A.) don Buenaventura Rodríguez Gil, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán auxiliar D. Emérito Gutiérrez Mielgo, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Félix Azcona Gómez, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Enrique Sánchez Guerrero, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José Asín Martín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Carlos Martínez Goffi, de la misma.

Otro, D. José Sánchez Mur, de la misma.

Otro, D. Valentín Fernández Pintado, del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Pascual Fidalgo, de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Otro, D. Aurelio Cabrejas Sainz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Alvaro Sánchez Rivas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Maudilio Marcos Andrés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. José Bueso Cabello, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Manuel Corrales Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Alfonso Pulido Rey, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Antonio Quesada Alcalde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Gabriel Pulido Vega, de la misma.

Otro, D. Luis Martín Cruz, de la misma.

Otro, D. Constantino Monedero Fernández, de la misma.

Otro, D. Miguel García Delgado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Otro, D. Andrés García Borque, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Prudencio Ijalba Santander, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Pedro Posada Mancho, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. José Fernández Rey, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Teniente auxiliar D. Primitivo Díez Guadilla, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Valenzuela Moreno, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Hernández Rollán, del mismo.

Otro, D. José Espartero Albañil, del mismo.

Otro, D. José Gómez Gómez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Joaquín Hernández Calvo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

Otro, D. Eliseo Cordobés Faustino, del mismo.

Otro, D. Jenaro Gómez Rico, del mismo.

Otro, D. Máximo Gil Bautista, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Melquiades Martínez Lafuente, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Edilberto Gracia Jiménez, de la misma.

Otro, D. Francisco Doñate Domínguez, de la misma.

Otro, D. Pablo Ramírez Fernández, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Manuel Delgado Rodríguez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Muestrazgo» número 81.

Otro, D. Julio Bello Barrado, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, D. Jerónimo Barañona Velasco, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. José Soler Iribarren, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, D. Victoriano Romay Fontecha, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Manuel Bejarano Espinazo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Pedro Souto López, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Costarrosa, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Miguel Sancho Guiral, de la Academia General Militar.

Otro, D. Celestino Corroto Cuartero, del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Oriol Esteruelas, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Teófilo San Argimiro Luis, del Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Victorino Antón Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Kaid de Tabor Sidi Salah Uld Bachir Uld Beiruc, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Al mismo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Fokala, asimilado a aiférez, Sidi Mohamed Abdél-Lah Ben Muley Ahmed, núm. 30.054, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Antonio Gil Ramos, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Comandante D. Atanasio López Pérez, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Capitán D. José María Pérez Cayuela, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Manuel Pérez Aguilera, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Miguel Fernández Araujo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Manuel Clavero Mari, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel D. Francisco Vinagre Crespo, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Argimiro Bueno Romero, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Crisanto Martínez García, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Diego Figueroa Verdugo, en situación de Servicios Civiles en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Comandante D. Agustín Albarrán Cordero, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Iriarte Ugarte, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Linacero Gómez, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Manzano Pedraza, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Valdés Perlasia, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Fernando Baamonde Guitián, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. José Carrillo de Albornoz Montijano, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Alfredo Suárez Munis, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Capitán D. José Forteza del Rey Rodríguez, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Juan Quero Martín, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Agustín Santos Novoa, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán de complemento D. José Abad Vázquez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Nieto Fernández, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José García Gil, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Atanasio López Salaverria, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Florentino González Carcedo, colocado en la misma.

Otro, D. Miguel del Río y de la Fuente, colocado en la misma.

Otro, D. Lisardo Pato Cid, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio González Carrasco, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Tauste Vaca, colocado en la 9.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Juan Cano Juarros, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Luis Marrón Casadaban, colocado en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Francisco Montes Payo, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Alférez de complemento D. Miguel González González, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Navarro Lázaro, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Hernández Serra, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ramos Molina, colocado en la misma.

Otro, D. Guillermo Rubio Pueyo, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Julvez Barranco, colocado en la misma.

Otro, D. Valero Gómez Martín, colocado en la misma.

Otro, D. José García Vargas, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Emilio Lezaun Campo, colocado en la misma.

Otro, D. José Navarro Lorente, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Olegario López Alonso, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Cipriano Peral Cano, colocado en la misma.

Otro, D. Rafael Jiménez González, colocado en la 9.ª Región Militar. Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de octubre de 1963, a los oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A comandante

Capitán D. Juan Pita da Veiga Sanz, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y continuando como agregado, en comisión, en el citado Centro hasta la terminación del curso actual el 15 de julio de 1964.

A capitán

Teniente D. Carlos Melero Izquierdo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Rafael Merino Prado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina, de la Secretaría General del Gobierno General de la Provincia de Ifni, confirmandosele en su actual destino.

Otro, D. Joaquín Lázaro Abarodia, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Fernando Redonde Díaz, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada D. Rafael Atane Millo, Caballero mutilado permanente. Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por estar incurso en el artículo 8.º de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Rodríguez Morante, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, quedando en la situación de a mis órdenes en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Teniente (E. A.) D. Tomás Gómez López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con doña María Delgado Domingo.

Alférez de complemento D. José Portela Marco, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, con D.ª María Rosario Ranguin Roncal.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

La Orden de 26 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 223) por la que pasó a la situación de retirado, entre otros, el teniente de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Arturo Juiz Fernández, queda ampliada en el sentido de que la fecha de su retiro es la de 24 de septiembre de 1963.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de agosto de 1963 (D. O. núm. 189), pasa destinado con carácter voluntario, a la Tercera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia), el sargento de Infantería D. Juan Padilla Vargas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Correspondiente al cupo de vacante de «Varias

Armas», asignadas al Arma de Infantería.

Una de sargento primero o sargento en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, para el Destacamento de Ceuta, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1963, el teniente coronel honorífico de Infantería D. José Hernández Dorado, en situación de reserva, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1963, el alférez de complemento de Infantería don Manuel Rodríguez Fernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 28 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo inmediato superior a los suboficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las plazas que se indican.

A ALFEREZ DE COMPLEMENTO

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Don Miguel Carlos Pérez, en Pamplona.

Don Antonio Gallardo Paloma, en Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

D n José Rodríguez Rico, en Zaragoza.

Don Venancio Filgueiras Blanco, en La Coruña.

Don Antonio Escribano Barragán, en Badajoz.

Don Cleofás Díaz Martín, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Serafin Pereira Alvarez, en Orense.

Don Jaime Más Ceriola, en Lérida.

Con antigüedad de 19 de febrero de 1963

Don Manuel Alonso Barba, de Sevilla.

A BRIGADA DE COMPLEMENTO

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Don Alejandro Bermúdez Gago, en Palencia.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Francisco Sánchez Pérez, en Córdoba.

Don Armando González Regueira, en Bilbao.

Don Félix Sampedro Sierra, en Toledo.

Don Alfonso Vera Caballero, en Córdoba.

Don Fernando Gómez Fernández, en Zaragoza.

Don Benito Vázquez Fernández, en Orense.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de septiembre de 1963 (D. O. número 215), pasan destinados, con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, los sargentos de complemento de Infantería D. Francisco de las Cuevas Pombó y D. Juan Aguirrezábal Bilbao, ambos del Destacamento de Bilbao.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Paulino Parra Fernández, de la XIII Bandera Independiente de La Legión, debiendo hacerse por

el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento - Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1963, el brigada de complemento, legionario, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Joaquín Santiago Rodríguez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice número 6, de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1963, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Pedro Paz Peroy, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Don José Vidanza Baños, del mismo.

Don José López Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Madrid, 1 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del soldado voluntario José Miñana Martí, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, hijo de Julio y Concepción, natural de Barcelona.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Fenollera Gutiérrez, de la Comandancia Central de Obras, con doña María del Carmen de Miera y Chauvin.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Cardona Bas, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Javea (Alicante), con doña Rosa Mifiana y Mari.

Otro, D. José Martín-Romo Trejo, de la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector Río de Oro (Villa Cisneros), con doña Esperanza Gil Cabañas.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia, para profesor del cuarto Grupo (Derecho, Economía Política y de Guerra y Hacienda Pública), anunciada de libre elección por Orden de 17 de agosto de 1963 (D. O. núm. 189), he designado al comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Ferrer Rubert, a mis órdenes en Baleares, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del soldado voluntario Fernando Martínez Santamaría, de la Agrupación de Intendencia número 5, hijo de Emiliano y María, natural de Logroño.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, el comandante de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Casillas Aguilera, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Manuel Rodríguez Muñoz, de la 137 Comandancia, concediéndole el empleo de capitán honorífico, como comprendido en la Ley de 2 de marzo del año actual (D. O. núm. 55), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Tomasa Valdés García-Rivero, al teniente de la Guardia Civil D. Alfonso Rey Vázquez, con destino en la 224 Comandancia.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan,

los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Juan Martínez Maza, de la 112 Comandancia.

Manuel Prieto Vences, de la Plana Mayor del 22 Tercio.

Isaias Martín Sánchez, de la 124 Comandancia.

Madrid, 2 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Causan baja en la Guardia Civil por fin del mes anterior, a petición propia, los guardias alumnos que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Luis Rampérez Martín, de la 2.ª Academia Regional.

Avelino Mata García, de la misma.

Laurentino García Miguel, de la misma.

Jesús Carrera García, de la misma.

Juan Fernández Urda, de la 3.ª Academia Regional.

Joaquín Triguero Piris, de la misma.

Aurelio Fernández Arias, de la misma.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Laureano Castelao Castelao, con destino en el 41 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 6 de octubre de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 28 de septiembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, contentiendo una relación de señalamiento de haberes pasivos y tres de pensiones, todas ellas actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MAESTRANZA DE ARTILLERIA DE BARCELONA

Anuncio

Proyecto de adquisiciones núm. 1/63
Gestión directa

Necesitando adquirir los materiales que comprende este proyecto, entre otros artículos: vaqueilla negra, hilo lino, hebillas, etc., etc., de acuerdo con las cantidades y pliegos de condiciones técnicas y legales que obran en la Oficina de Detall de esta Maestranza, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta las doce horas del día 14 del actual.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 3 de octubre de 1963.

Núm. 1.076

P. 1-1

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Necesitando adquirir este Laboratorio diversas cajas de acetato de celulosa, según planos y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que obran en las oficinas centrales del citado Laboratorio (La Marañosa), se hace público para que los industriales a quien pueda interesar presenten sus ofertas, en sobre cerrado y lacrado, en las citadas oficinas, dentro de veinticinco días a partir de la fecha de este anuncio.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La Marañosa de Santa Bárbara, 4 de octubre de 1963.

Núm. 1.077

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 29 se admiten ofertas para la adquisición de artículos y víveres almacenables, atenciones necesidades Hospital Militar cuarto trimestre año-actual.

Relación de artículos y condiciones en esta Junta (Gobierno Militar).
Importe de anuncios a prorrato adjudicatarios.

Córdoba, 3 de octubre de 1963.

Núm. 1.078

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 29/63-A

El día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, se reunirá

esta Junta en la calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir por concurso un horno «Thermocar» TS-20, al precio límite de 822.900 pesetas, y una reposadora de masas al de 55.000 pesetas para la Panadería Militar de Valladolid.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, firmadas y reintegrada el original con seis pesetas.

Los pliegos de bases e informes podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 3 de octubre de 1963.

Núm. 1.073

P. 1-1

TERCIO SAHARIANO ALEJANDRO FARNESIO, 4 DE LA LEGION

Hasta los diez días a partir de la publicación del presente anuncio se recibirán ofertas en la Mayoría de este Tercio para adquirir, por concierto directo, extintores contra incendio para vehículos.

Los pliegos de condiciones técnicas podrán examinarse en la Mayoría de este Cuerpo todos los días laborables, de ocho a trece.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Villa Cisneros, 28 septiembre 1963.

Núm. 1.071

P. 1-1

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, de esta capital, convoca licitación libre, por concierto directo, para adquisición de 450 estuches de cuero para gemelos prismáticos por un importe de 97.200 pesetas.

Pliegos de condiciones a disposición interesados en Secretaría.

Acto de presentación de ofertas antes del día 15 del actual, a las diez horas.

Madrid, 2 de octubre de 1963.

Núm. 1.072

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Concursos para la adquisición de máquinas y herramientas

Expedientes números 409 y 411

El Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto se celebren los concursos números 409 y 411 para la adquisición de máquinas y herramientas de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y

económico o administrativas establecidas para los mismos.

Dichos concursos se verificarán a los diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas siguientes:

Expediente núm. 409, a las once horas

Expediente núm. 411, a las diez horas.

El acto de estos concursos tendrá lugar en el Almacén Central de Repuestos de esta Jefatura, sito en Villaverde (Madrid), ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, Madrid, en los días y horas usuales de oficina.

Los concursos se celebrarán con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso a que se refiere.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en los concursos de los expedientes números 409 y 411, para la adquisición de máquinas y herramientas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece material (en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importe (en letra) pesetas, que jus-

tifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que

ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

6.º Cítese a todos los efectos el nú-

mero del concurso a que se refiere.

Nota: Las ofertas se extenderán por duplicado en pliego de papel sellado de la clase 16.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

Núm. 1.075

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los **Cuerpos, Centros y Dependencias militares**, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la **Prensa nacional**.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este **DIARIO OFICIAL** algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 1.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres de los **DIARIOS OFICIALES**; y los años 1875, 1877, 1878, 1880, 1884, 1885, 1886, 1887, 1918, 1920 y 1945, de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de **noventa** pesetas, comprendiendo el tomo de **DIARIO OFICIAL** un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



Cartera Militar de Identidad

Se pone en conocimiento de todo el personal de este Ejército, que se encuentra a la venta en este **DIARIO OFICIAL**, al precio de seis pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, la segunda edición del folleto conteniendo nuevas normas, modelos y cuantos requisitos son necesarios para el uso de la Cartera Militar de Identidad, Tarjeta y Talonario de vales, aprobados por Ordenes de 1, 2, 4 y 5 de febrero de 1963 (D. O. núm. 89).

Madrid, 1963.

LA DIRECCION